

ACTA No.16

--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 11:30 horas del día Lunes **25 (veinticinco) de Enero del año 2010** (dos mil diez), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, (2009-2012). El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso de acta de la sesión anterior.
- 5.- Presentación de la cuenta publica correspondiente al mes de diciembre de 2009
- 6.- Turno a la Comisión de Hacienda la **SEGUNDA CUENTA PUBLICA SEMESTRAL**, correspondiente a los meses de **JULIO-DICIEMBRE** del año 2009.
- 7.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria el Ayuntamiento respecto a la solicitud que envía el vice-Presidente Pro-Construcción de la Capilla de Nuestra Señora del Carmen de la colonia Elba Cecilia.
- 8.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria el Ayuntamiento respecto a la solicitud que envía el Representante de Servicios y Exposiciones Nacionales, S.C., para llevar a cabo una Expo-Venta de ropa, calzado y accesorios, en el Casino de la feria.
- 9.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria el Ayuntamiento respecto a la solicitud de la Señora **MA. DE LA CRUZ CASTREJON ROMERO**, para la autorización de dos cesiones de derechos de los locales 78 y 79 del Mercado Lázaro Cárdenas.
- 10.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria el Ayuntamiento respecto a la solicitud de la Señora **ELENA CASTREJON ROMERO**, para la autorización de TRES cesiones de derechos de los locales 88, 89 y 90 del Mercado Lázaro Cárdenas.
- 11.- Clausura de la sesión.

--- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento realizar pase lista de asistencia, correspondiente, procediendo en consecuencia el C. L.A.E. PABLO CEBALLOS CEBALLOS, contando con la asistencia del C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A. MA. ELENA AMEZCUA GARZA, SINDICO MUNICIPAL, LICDA. MARISA RAMÍREZ FERNÁNDEZ, REGIDORA, C. FRANCISCO UVALLE ROJAS, REGIDOR, C. RUBÉN RUIZ NAVA, REGIDOR, L.E. ADRIANA LÓPEZ GONZÁLEZ, REGIDOR, ING. PABLO OCHOA MENDOZA, REGIDOR, ING. FLAVIO CASTILLO PALOMINO, REGIDOR, LIC. NOE PINTO DE LOS SANTOS, REGIDOR, C. FELICITAS PEÑA CISNEROS, REGIDOR, informando el Secretario

del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de los 10 Múicipes, Faltando con justificación por cuestiones de trabajo las Regidoras MA. DE JESÚS PEÑA PARRA y LUZ DEL CARMEN GUTIÉRREZ NAVARRETE, existiendo quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. ---

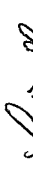
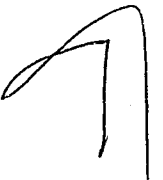
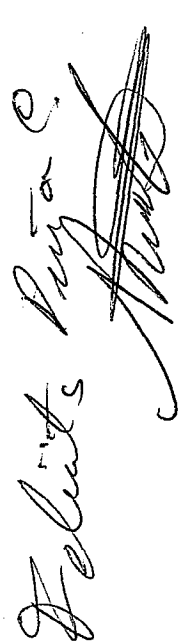
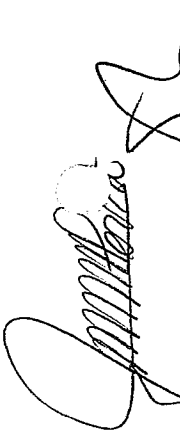
--- Para el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz manifestó: "hoy Lunes 25 de Enero del año 2010, siendo las 11:35 horas del día declaro legalmente instalada esta **DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. CABILDO. -----

--- Para el desahogo del TERCER punto del orden del día, Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto en la convocatoria que se les hizo llegar para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento L.A.E. Pablo Ceballos Ceballos, una vez que terminó, el Presidente Municipal, preguntó si hubiera algún comentario, no habiéndolo instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, procedió a levantar la votación correspondiente, resultando aprobado por unanimidad el orden del día. -----

--- En el desahogo de CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, Solicitó al Secretario, diera lectura al acta de la sesión anterior, haciendo de la voz el LAE Pablo Ceballos Ceballos solicitó la dispensa de la lectura, toda vez que el acta No.15, correspondiente a la SEXTA SESIÓN ORDINARIA, se les entregó copia, habiendo alguna observaciones, por tal motivo propone se deje la aprobación para la próxima sesión, no habiendo mas comentarios el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, procedió a levantar la votación correspondiente, sometiendo a la consideración la dispensa de la lectura, informa que es aprobada por unanimidad. -----

--- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, informó que la cuenta publica del mes de diciembre de 2009, ya fue entregada al Congreso del Estado, misma que hace entrega a la Comisión de Hacienda.

Hizo uso de la voz el Regidor Flavio Castillo, en calidad de Presidente de la Comisión de hacienda para informar que inicio los trabajos de revisión de la presente cuenta publica, ya que debe de recordar que por obligación y de acuerdo como lo marca los Reglamentos y la Constitución Política del Estado, en el articulo correspondiente al Municipio Libre se hizo llegar la cuenta publica en días pasados a la Comisión de Hacienda directamente por parte del Tesorero, también se realizó ya el análisis correspondiente a la Contraloría Municipal, también ya nos hizo llegar la contraloría su dictamen, análisis y el estudio que hizo de las cuentas, lo que informa que ya se tiene un



avance y en la próxima sesión se dará terminación de los trabajos de revisión de la cuenta publica correspondiente a la Comisión de Hacienda, en donde se continúa trabajos, concluyó.

- - - - En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, turnó a la Comisión de Hacienda la Segunda Cuenta Semestral correspondiente a los mese de julio a diciembre de 2009, para su análisis y para que rindan el dictamen correspondiente, sometiendo a la consideración el que se turne a la comisión respectiva, instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, procedió a levantar la votación correspondiente, informando que es aprobado por unanimidad. -----

- - - - En el desahogo del SEPTIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal, informo que la Secretaría del Ayuntamiento presentó un dictamen de procedimiento respecto a la solicitud que envía el vice-Presidente Pro-Construcción de la Capilla de Nuestra Señora del Carmen de la colonia Elba Cecilia, mismo que transcribo a continuación:

EXPEDIENTE NUM. 012/2010

NATURALEZA DE LA INICIATIVA:
SOLICITUD DE AUTORIZACION DE 60 LAMINAS DE ASBESTO, PARA LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EN LA COLONIA ELBA CECILIA.

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

Con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, procedo a informar que en la Secretaría a mi cargo se recibió un escrito de fecha 7 de diciembre de 2009, firmado por el C. MAURICIO AQUINO CASTRO, VICE-PRESIDENTE PRO-CONSTRUCCION DE LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá se propone sea sujetado la presente propuesta, en los términos siguientes

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, se recibió un escrito de fecha 7 de diciembre de 2009, firmado por el C. MAURICIO AQUINO CASTRO, VICE-PRESIDENTE PRO-CONSTRUCCION DE LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, en la colonia Elba Cecilia de esta Ciudad.

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento que dicha solicitud no anexa la personalidad de su representación, identificación ni documento de algún Sacerdote que lo respalde.

TERCERO.- Que es facultad de la Comisión de Participación Ciudadana, intervenir para

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos 87, 95, 98, 99 y 100 del Reglamento que Rige el

Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones.

CUARTO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo, se señala el número de expediente, la fecha de recepción en la Secretaría, nombre de la Asociación interesada y el trámite que se propone, atendiendo a la naturaleza de la resolución, exhibiendo el expediente en el que consta la documentación necesaria para la autorización solicitada.

--- En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- RESUELVE : -----

--- UNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de PARTICIPACION CIUDADANA, Para que dictaminen, y se fije precio por metro cuadrado, a fin de que pueda escriturar.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col. Enero 25 de 2010

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LAE PABLO CEBALLOS CEBALLOS.- rubrica.**

No habiendo comentarios el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, somete a la consideración para que se turne a la Comisión de PARTICIPACION CIUDADANA el asunto descrito en el dictamen, informando que es aprobado por unanimidad de los presentes. -----

--- En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, el Presidente Municipal, informó la Secretaria el Ayuntamiento presentó un dictamen de procedimiento respecto a la solicitud que envía el Representante de Servicios y Exposiciones Nacionales, S.C., para llevar a cabo una Expo-Venta de ropa, calzado y accesorios, en el Casino de la feria, mismo que transcribo a continuación:

EXPEDIENTE NUM. 013/2009
NATURALEZA DE LA INICIATIVA: SOLICITUD PARA AUTORIZAR PERMISO PARA LLEVAR A CABO UNA EXPO VENTA CON FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE VARIOS ESTADOS.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE**

Con fundamento en la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, procedo a informar que en la Secretaría a mi cargo se recibió un escrito enviado por el C. J. Jesús Silva Gallardo, representante legal de Fabricantes y Distribuidores SENAC, Servicios de Exposiciones Nacionales, S.C., donde solicita permiso para llevar a cabo una Expo Venta.

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature that appears to be 'Felicita Peña']

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature that appears to be 'A']

Con apoyo en el precepto antes citado, formulare el dictamen de procedimiento al que deberá sujetarse la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, se recibió un escrito enviado por el C. J. Jesús Silva Gallardo, representante legal de Fabricantes y Distribuidores SENAC, Servicios de Exposiciones Nacionales, S.C., donde solicita permiso para llevar a cabo una Expo Venta de ropa, calzado y accesorios, del 12 al 21 de marzo del presente año, con horario de 10 de la mañana a 10 de la noche, proponiendo pagar \$50,000.00, para la realización del evento.

SEGUNDO.- En dicha solicitud también solicita la renta del Casino de la Feria.

TERCERO.- Que es la facultad de la Comisión de COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, su intervención para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 87, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

RESUELVE:

UNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a las Comisión de COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES para que dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Tecomán, Col., 22 de enero de 2010

LAE. PABLO CEBALLOS CEBALLOS
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- rubrica.

No habiendo comentarios el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, somete a la consideración para que se turne a la Comisión de COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES el asunto descrito en el dictamen, informando que es aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -

- - - - En el desahogo del NOVENO punto del orden del día, el Presidente Municipal informo que la Secretaria del Ayuntamiento presentó un dictamen de procedimiento respecto a la solicitud de la Señora MA. DE LA CRUZ CASTREJON ROMERO, para la autorización de dos cesiones de derechos de los locales 78 y 79 del Mercado Lázaro Cárdenas, mismo que transcribo a continuación:

EXPEDIENTE NUM. 014/2010		
NATURALEZA	DE	LA
INICIATIVA: SOLICITUD PARA		
AUTORIZAR CESION DE DERECHOS		
DE DOS LOCALES DEL MERCADO		
LAZARO CARDENAS		

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

Con fundamento en la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, procedo a informar que en la Secretaría a mi cargo se recibió un escrito enviado por la C. Ma. De Jesús Romero Soto, quien tiene en posesión dos locales del Mercado Lázaro Cárdenas.

Con apoyo en el precepto antes citado, formulare el dictamen de procedimiento al que deberá sujetarse la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, se recibió un escrito enviado por la C. Ma. De Jesús Romero Soto, quien tiene en posesión dos locales del Mercado Lázaro Cárdenas, mismos que corresponden a los números 78 y 79, y que pretende cederle los derechos a su hija MA. DE LA CRUZ CASTREJON ROMERO, en virtud que desde hace 9 años ella ha estado trabajando dichos locales.

SEGUNDO.- En dicha solicitud viene acompañada de una copia de documento que dirige a la Unión de Locatarios del Mercado denominado GENERAL LAZARO CARDENAS, mejor conocido como el MERCADITO, donde le cede estos derechos a su hija, el cual está certificado por el Juez de Paz de la población de Cofradía de Juárez, al igual anexa copia de la cesión de derechos expedida por un particular y certificado por el juez de Paz.

TERCERO.- Que es la facultad de la Comisión de COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, su intervención para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 87, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

RESUELVE:

UNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a las Comisión de COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES para que dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Tecomán, Col., 25 de enero de 2010

LAE. PABLO CEBALLOS CEBALLOS
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- RUBRICA.

No habiendo comentarios el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, somete a la consideración para que se turne a la Comisión de COMERCIO,

MERCADOS Y RESTAURANTES el asunto descrito en el dictamen, informando que es aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -

- - - - En el desahogo del DECIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal, informó que la Secretaria el Ayuntamiento presenta, respecto a la solicitud de la Señora ELENA CASTREJON ROMERO, para la autorización de TRES cesiones de derechos de los locales 88, 89 y 90 del Mercado Lázaro Cárdenas, mismo que transcribo a continuación:

EXPEDIENTE NUM. 015/2010
NATURALEZA DE LA INICIATIVA: SOLICITUD PARA AUTORIZAR CESION DE DERECHOS DE TRES LOCALES DEL MERCADO LAZARO CARDENAS.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE

Con fundamento en la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, procedo a informar que en la Secretaría a mi cargo se recibió un escrito enviado por la C. Elena Castrejon Romero, quien tiene en posesión tres locales del Mercado Lázaro Cárdenas.

Con apoyo en el precepto antes citado, formulare el dictamen de procedimiento al que deberá sujetarse la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, se recibió un escrito enviado por la C. Elena Castrejon Romero, quien tiene en posesión tres locales del Mercado Lázaro Cárdenas, mismos que corresponden a los números 88, 89 y 90, y que le fueron cedidos por el C. Seferino Castrejon Romero, dichos locales son utilizados como fondas.

SEGUNDO.- En dicha solicitud viene acompañada de una copia de documento donde le cede estos derechos el cual está certificado por el Juez de Paz de la población de Cofradía de Juárez, al igual anexa copia del tarjetón que acredita al C. SEFERINO CASTREJON ROEMRO propietario

TERCERO.- Que es la facultad de la Comisión de COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, su intervención para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 87, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

RESUELVE:

UNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a las Comisión de COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES para que dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Tecomán, Col., 25 de enero de 2010

Felicitos Para C. [Signature]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

LAE. PABLO CEBALLOS CEBALLOS
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- RUBRICA.

No habiendo comentarios el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, somete a la consideración para que se turne a la Comisión de COMERCIO, MRCDOS Y RESTAURANTES el asunto descrito en el dictamen, informando que es aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -

- - - - Agotados los puntos del orden del día el Presidente Municipal manifestó hoy lunes 25 de enero de 2010, siendo las 11.55 horas, declaro formalmente clausurada esta DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA de cabildo. - - - - -


C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL,
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.A. MA. ELENA AMEZCUA GARZA
SÍNDICO MUNICIPAL,


LIC. MARISA RAMÍREZ FERNÁNDEZ,
REGIDORA,

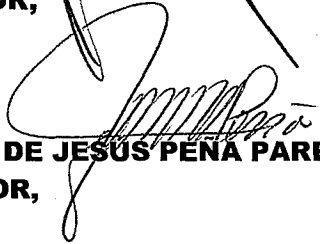

C. FRANCISCO UVALLE ROJÁS,
REGIDOR,


C. RUBÉN RUIZ NAVA
REGIDOR,


L.E. ADRIANA LÓPEZ GONZÁLEZ,
REGIDOR,


ING. PABLO OCHOA MENDOZA,
REGIDOR,


ING. FLAVIO CASTILLO PALOMINO,
REGIDOR,


C. MA. DE JESÚS PEÑA PARRA,
REGIDOR,


LIC. NOE PINTO DE LOS SANTOS,
REGIDOR,


C. FELICITAS PEÑA CISNEROS,
REGIDOR


C. LUZ DEL CARMEN GUTIÉRREZ NAVARRETE
REGIDOR

EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO


L.A.E. PABLO CEBALLOS CEBALLOS